

Hacia el final

Douglas Játem Villa

Este domingo 22 los venezolanos nos colocaremos en un momento muy especial en el cual nos acercaremos a respirar libertad al realizar, luego de su importante preparación, la jornada de la Primaria, la cual debe agradecerse e incorporarse como una conquista significativa del pueblo venezolano.

Se trata de un momento que nos acercará al disfrute vital y esencial de los derechos del ciudadano venezolano, la libertad, la justicia, la expresión del pensamiento, la libre iniciativa, la disponibilidad de bienes y servicios básicos, y en general el disfrute de bienestar. Se irán dejando atrás tantos vejámenes y calamidades que nos han agobiado durante unos 25 años.

Debe destacarse la Primaria como una vía de ejercicio de la soberanía popular al ser el pueblo, con su voto, quien decida quien es su candidato a Presidente de la República, o cualquier otro cargo de elección, hasta el de concejal municipal, a diferencia de lo que ha terminado siendo la regla, según la cual algún directivo partidista, o grupo de directivos, determinan la identidad de la candidatura, la centralista o cogollérica.

Se reconoce la posibilidad de candidaturas producto de aspiraciones partidistas o personales fundamentadas, pero se debe aspirar a que se posibilite la candidatura única o unitaria maximizando la posibilidad del triunfo electoral. Debe recalcar que la manera según la cual se concrete la elección de funcionarios ejecutivos como Presidente de la República, Gobernador de Estado o Alcalde Municipal, debe ser la de la elección popular, especialmente en el caso que se tiene planteado para 2024.

Es obvio que el próximo evento electoral, específicamente el relacionado con la Presidencia de la República, se traduce en una situación muy difícil y complicada dada la declaración del gobierno en el sentido de que conservará el poder "por las buenas o por las malas", independientemente de la que sea la aspiración popular, la cual puede significar que la oposición adopte una posición en correspondencia, acatando incluso lo previsto en los artículos 333 y 350 de la Constitución Nacional, los cuales obligan la confrontación.

Se puede agregar incluso la posición internacional que hasta ahora es de respaldo a la salida legítima y constitucional. Sin

embargo, en este caso se debe precisar cual salida se apoya dado que se registran al menos dos posiciones opositoras, la derivada de la Primaria y la relacionada con la Plataforma Democrática.

También es necesario tener presente que existen intereses internacionales, especialmente los relacionados con el petróleo que pueden posicionarse por encima de las aspiraciones del pueblo venezolano. Se vuelven a plantear supuestos diálogos y negociaciones que solo han significado pérdida de tiempo. Incluso hoy día el diálogo con el sector de la Plataforma Democrática no incluye posiciones no ignorables del sector de la Primaria.

Puede apreciarse como se mezclan decisiones relativas a las conocidas sanciones que afectan a Venezuela con otras relativas a empresas e intereses internacionales, dejando en un lugar de menor categoría la esencia de los supuestos delitos y otras faltas causantes de sanciones que no deberían suspenderse por ser contrarias a la ley.

La justicia es ciega, pero es justicia. Quizás se requiere una definición previa acerca de cual sector representa "verdaderamente" la oposición, con relación a lo cual se puede apreciar que al menos una parte significativa adversa al gobierno, la Primaria, realizó una jornada determinante en procura de esa respuesta.

En fin, como se dijo se trata de algo complejo y complicado, algo que se agravaría si un sector no significativo pretende tener la razón